

HUMBOLDTMUN 2025

XIII Edición

Asamblea General

Handbook



Presidenta: Liliana Alvarado Guadarrama

Moderadora: Karla Jaimes Jaramillo

Oficial de conferencias: Mariana Romero Bravo

Índice: Carta de bienvenida	1
Información del comité	3
Lista de miembros	4
Tópico A:	5
Problemática actual	5
Preguntas guía	5
Referencias	5
Tópico B:	6
Problemática actual	6
Preguntas guía	6
Referencias	6

Carta de bienvenida

Estimados delegados y delegadas:

Esperamos que se encuentren bien, la Asamblea General les da la mas cordial bienvenida al 13o Humboldt-MUN . ¡Es un honor contar con su participación!

El Humboldt-MUN, creado en el 2012, es un evento de tipo intelectual en el cual se simula un debate dentro de un comité de la Organización de las Naciones Unidas. En este los delegados desarrollan y demuestran sus capacidades para la toma de decisiones y resolución de conflictos del tiempo actual, así como la disposición a trabajar en equipo y llegar a un acuerdo pacíficamente.

La Asamblea General, el principal órgano deliberativo de la ONU, toma decisiones importantes con relación a la paz, seguridad, presupuesto, admisión de nuevos miembros, entre otros.

En estos días de debate habrá la posibilidad de debatir dos diferentes tópicos:

- Tópico A: El establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales
- Tópico B: La abolición o regulación de la pena de muerte como una práctica en el marco de los derechos humanos internacionales.

Con mucho gusto les presentamos este handbook, el cual les será de utilidad para poder enriquecer su investigación, aprender más sobre la historia del comité y para tener más contexto sobre los dos tópicos.

Sin más que decir, la Asamblea General les desea el mejor de los éxitos y que esta experiencia sea lo mas enriquecedora posible. ¡Mucha suerte!

Atentamente,

La Mesa de Asamblea General

Información del comité

Creación y Función Inicial:

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue creada el 24 de octubre de 1945, tras la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas. Su función inicial es servir como el principal órgano deliberativo, representativo y normativo de la ONU. La Asamblea General reúne a todos los Estados Miembros, proporcionando un foro para el debate multilateral sobre temas internacionales como la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

Propósito:

El propósito principal de la Asamblea General es fomentar la cooperación internacional para abordar problemas globales, preservar la paz y la seguridad, promover el desarrollo sostenible y proteger los derechos humanos. Es el órgano en el que los países pueden plantear sus preocupaciones y buscar soluciones colectivas.

Facultades:

Entre las facultades principales de este comité se encuentra, la adopción de resoluciones, que aunque no necesariamente vinculantes, reflejan el consenso internacional sobre diversos temas. Además de esto, influye en múltiples factores de suma importancia para el manejo de la organización. Por ejemplo, es responsable de aprobar el presupuesto de la ONU, supervisando y controlando sus recursos financieros. También, elige a los miembros de otros órganos como el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos. Sobre esto, asume la vital responsabilidad de nombrar al Secretario General, esto con base en la recomendación del Consejo de Seguridad. Asimismo, tiene la capacidad de iniciar investigaciones sobre cualquier cuestión internacional dentro del ámbito de la Carta de las Naciones

Unidas y de coordinar esfuerzos internacionales en áreas como la ayuda humanitaria, los derechos humanos, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. Como núcleo deliberativo de la ONU, la Asamblea General sigue siendo un espacio esencial para la diplomacia multilateral y la cooperación internacional.



Lista de miembros

- Estados Unidos
- China
- Rusia
- Francia
- Reino Unido
- Arabia Saudita
- India
- Japón
- Alemania
- Brasil
- Sudáfrica
- Egipto
- México
- Italia
- Canadá
- Corea del Sur
- Pakistán
- Australia
- Turquía
- Irán

Tópico A: El establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales

Información General

El comercio global de armas convencionales es un sector en el que se hacen transacciones que involucran desde armas de tamaño reducido como pistolas y rifles, hasta sistemas sofisticados como tanques, aviones de guerra y misiles. Estas armas son esenciales en conflictos bélicos, en la protección nacional y en operaciones de la policía. Lamentablemente, muchas de estas también fomentan guerras, violencia delictiva y transgresiones a los derechos humanos a nivel global, poniendo en riesgo a una gran parte de la población.

El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), aprobado el 2 de abril de 2013 por la Asamblea General de la ONU, fue el primer pacto internacional con la intención de regular el comercio mundial de armas convencionales. Se fundó con la finalidad de definir reglas que prevengan el desplazamiento de armas hacia mercados ilegales o a manos de grupos que podrían perpetrar delitos de guerra, genocidio u otras acciones violentas. A pesar de que más de 130 naciones han ratificado el acuerdo y aproximadamente 110 lo han firmado, hay exportadores como Rusia y China que no forman parte del mismo, lo que resulta en un resultado poco favorable.

El tráfico ilícito de armas también supone una amenaza de gran impacto. Anualmente, miles de armas traficadas se distribuyen entre redes delictivas y agrupaciones terroristas. De acuerdo con el Srto. de Armas Pequeñas, se calcula que existen más de 875 millones de armas pequeñas en uso global. De estas, la mayoría no tienen registro o regulación, lo que evidencia la gravedad del problema.

Los retos presentes abarcan la ausencia de voluntad política en ciertos países para implementar normativas más rigurosas y la carencia de recursos en naciones en vías de desarrollo para instaurar controles eficaces. Además, las potencias globales que fabrican y exportan armas de manera constante, poseen intereses económicos y estratégicos que se encuentran en conflicto con los objetivos de desarme y regulación.

Problemática actual

La ausencia de regulaciones eficaces en el tráfico de armas facilita que estas se distribuyan en áreas de conflicto, fomentando así los conflictos belicos interestatales y el terrorismo. Además, su utilización en infracciones a los derechos humanos es una inquietud permanente. Esto ocurre, debido a que frecuentemente se utilizan para perpetrar atrocidades, desde la represión contra la población civil hasta genocidios. La corrupción y el tráfico ilícito promueven su transmisión a organizaciones bélicas no gubernamentales, lo que intensifica la inseguridad a nivel mundial. A esto se añade la inequidad en las regulaciones, ya que mientras algunos países poseen regulaciones rigurosas, otros no poseen controles apropiados, lo que complica la formación de un acuerdo internacional.

En un escenario donde las disputas bélicas se intensifican, la regulación del comercio de armas tiene un papel esencial para disminuir la violencia y fomentar la estabilidad. Las Naciones Unidas y varias entidades no gubernamentales subrayan la importancia de fortalecer el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y promover la incorporación de más naciones. Además, este asunto tiene una estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente con el ODS 16, cuyo objetivo es promover sociedades pacíficas y equitativas.

Preguntas guía

1. ¿Qué medidas se pueden implementar para garantizar que las armas no lleguen a grupos terroristas?
2. ¿Cómo puede la comunidad internacional garantizar la transparencia en la importación y exportación de armas?
3. ¿Qué países aún no han firmado o ratificado el TCA y cuáles son sus razones?
4. ¿Qué impacto tiene la falta de regulación del comercio de armas en los conflictos regionales?
5. ¿Cómo se puede fortalecer la cooperación internacional para combatir el tráfico ilegal de armas?
6. ¿Qué papel tienen las grandes potencias armamentísticas en la regulación del comercio de armas?

Referencias

1. Naciones Unidas - Tratado sobre el Comercio de Armas
(<https://www.un.org/disarmament>)
2. Amnistía Internacional: Regulación del comercio de armas
(<https://www.amnesty.org/es/>)
3. Small Arms Survey - Comercio global de armas pequeñas
(<https://www.smallarmssurvey.org>)
4. SIPRI - Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo
(<https://www.sipri.org/>)

5. Human Rights Watch - Impacto de las armas en derechos humanos
(<https://www.hrw.org>)

Tópico B: La abolición o regulación de la pena de muerte como una práctica en el marco de los derechos humanos internacionales

Información General

A lo largo de la historia la pena capital, también conocida como pena de muerte, se ha empleado como un castigo para crímenes de un grado mayor, como homicidios, traición y delitos políticos. Aunque esta práctica tiene años llevándose a cabo, su aplicación actual ha provocado un fuerte debate ético, jurídico y social a escala global.

Más de dos tercios de las naciones a nivel global han abolido la pena capital tanto en la legislación como en la realidad. Aún así, aproximadamente 55 naciones, entre ellas Estados Unidos, China, Irán, Arabia Saudita y Egipto, siguen aplicándola de manera activa. Estos países sostienen que la pena capital es un medio legítimo para desalentar el delito y brindar justicia a las víctimas y a sus familiares, justificando esta acción que busca abolir el delito.

Por otro lado, organizaciones como Naciones Unidas, Amnistía Internacional y Human Rights Watch han señalado que la pena de muerte constituye una violación al derecho fundamental a la vida. Además, sostienen que la pena capital es frecuentemente aplicada de manera discriminatoria, injusta y en algunos casos errónea. Afecta principalmente a minorías étnicas y socioeconómicas, y no siempre garantiza justicia debido a errores judiciales y falta de procesos legales justos.

Dentro de los países que han eliminado la pena capital, muchos de ellos han decidido sustituirla por penas de cárcel perpetua, argumentando que es una opción más ética y eficaz. Otros países han decidido utilizarlo únicamente en situaciones extremadamente severas, tales como delitos de guerra o acciones de terrorismo.

El debate sobre la pena de muerte también está influenciado por factores culturales, religiosos y políticos, ya que distintas creencias complican el poder llegar a un acuerdo. Mientras que en algunos países la opinión pública apoya mayoritariamente su uso, en otros, los movimientos sociales han sido fundamentales para su abolición.

Problemática actual

La pena de muerte sigue siendo un tema controversial en el ámbito de los derechos humanos, ya que su aplicación suele ser discriminatoria, afectando desproporcionadamente a minorías, personas en situación de pobreza y disidentes políticos. Además, los errores judiciales han llevado a la ejecución de personas inocentes, lo que pone en evidencia las fallas en los sistemas de justicia. Otro aspecto preocupante es el impacto psicológico en quienes esperan años en el corredor de la muerte, y sus familiares que viven una situación traumática, considerada por muchos como un trato cruel e inhumano. A esto se suma la disparidad global en su aplicación: mientras países como Estados Unidos y China la mantienen vigente, otras naciones la han abolido por considerarla una violación fundamental de los derechos humanos.

La abolición de la pena de muerte es una prioridad en la agenda internacional de derechos humanos. La ONU, a través del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, insta a los Estados a avanzar hacia su eliminación total. Además, el debate ha cobrado fuerza con los recientes casos de errores

judiciales y ejecuciones en países desarrollados, lo que subraya la urgencia de establecer estándares internacionales más estrictos.

Preguntas guía

1. ¿Es la pena de muerte una medida efectiva para reducir el crimen?
2. ¿Qué derechos humanos están en juego en los países que aún aplican la pena capital?
3. ¿Cuáles son las razones principales por las que algunos países se resisten a abolir la pena de muerte?
4. ¿Qué impacto tienen los errores judiciales en la legitimidad de la pena de muerte?
5. ¿Qué papel juega la presión internacional en los países que todavía la practican?
6. ¿Cómo puede la abolición de la pena de muerte contribuir a una sociedad más justa?

Referencias

1. Naciones Unidas - Derechos Humanos y Pena de Muerte (<https://www.ohchr.org>)
2. Amnistía Internacional - Pena de Muerte (<https://www.amnesty.org/es/>)
3. Penal Reform International - Justicia sin pena de muerte (<https://www.penalreform.org/>)
4. Death Penalty Information Center (<https://deathpenaltyinfo.org/>)
5. Human Rights Watch - Ejecuciones y derechos humanos (<https://www.hrw.org/>)

